

---

---

## CAPITULO XXVIII.

### Farmacia.

Principios de la Farmacia metafísica despues de hecha la conquista de México.—Sus primeros productos los ministró el Jardin de Huaxtepec.—Durante todo este período esta profesion no se la enseñó ni en las Universidades ni en los Colegios.—Sus aspirantes sólo tenían que hacer alguna práctica.—Requisitos que se les exigian para recibirlos de profesores.—Derechos que pagaban.—Estado de abatimiento que guardó la profesion.—En qué consistia entónces su ejercicio.—Condiciones que en aquellos tiempos se debian llenar para obtener el permiso de abrir una botica.—Farmacopeas que en aquella época rigieron.—La primera que se publicó en México.—Algunos simples entónces en boga.—Algunas preparaciones.—Visitas que se practicaban á las boticas.—Las hacia el Protomedicato.—Penas que este Tribunal aplicaba cuando encontraba faltas que castigar.—Historia de la Farmacia en los últimos años de este período.—En el año de 1804 los boticarios de Nueva España solicitaban del Gobierno la creacion de una Escuela especial de su Facultad.—Desde 1831 empezaron á ser examinados, á falta del Protomedicato, por la Facultad Médica del Distrito.—Nombres de algunos farmacéuticos notables de este período.

Recien hecha la conquista, el ejercicio, de la Farmacia tuvo que ser posterior al de la Medicina, habiéndose comenzado primero por usar simplemente las plantas y demas producciones del jardin de Huaxtepec para hacer las primeras preparaciones farmacéuticas que en su hospital se usaron. Empezó, por lo mismo, su ejercicio, en manos del más absoluto empirismo.

Fuéronse organizando con los años las enseñanzas de todas las profesiones en la Colonia, y, sin embargo, en el largo período de los tres siglos de la dominacion y en los primeros años de la independencía, las cátedras de Farmacia no llegaron á existir en la Nueva España ni en la naciente República; los boticarios no tuvieron Escuela ni estudios; la profesion la adquirian con sólo una práctica que hacian de cuatro años, y en los últimos tiempos apénas si mal seguian en el Jardin Botánico de Palacio un curso de cuatro meses de Botánica, y si algunos, rarísimos,

solian *tinturarse*, dicen las crónicas, en Química, ántes de presentar su exámen. Con tales conocimientos salian al ejercicio.

Recordemos aquí los requisitos que debian llenar para poder recibirse. Para que un individuo fuera admitido á exámen de Farmacia por el Real Tribunal del Protomedicato, se le exigia: que tuviera veinticinco años cumplidos, y que fuera cristiano viejo y de limpia sangre, lo que debia probar segun las Leyes 3 y 4, Lib. 8, Tit. 3º de la Recopilacion de Castilla. Por el año de 1694 era obligatorio tener conocimientos de latinidad y rendir una informacion de haber practicado el arte durante cuatro años, habiendo seguido la *Farmacopea Palacios*, entónces vigente en aquella época. Allá á principios del siglo XVIII se exigia tambien que fueran españoles, y en 19 de Mayo de 1784, recordando algunas de las anteriores disposiciones, notificaba el Tribunal á los maestros boticarios que no admitieran en sus boticas oficiales que no fueran perfectos gramáticos y que no se hubieran primero matriculado en sus Oficinas. Costumbres todas de España, que ésta á su vez habia tomado de otros países y de otras épocas, pues es sabido que ya desde el siglo XII y en la célebre Escuela de Salerno se empezaba á exigir á los boticarios que tuvieran certificaciones de ella, de aptitud, y que hubieran aprendido á preparar los medicamentos segun una *Farmacopea*; y que en ella se empezó á prohibir á los médicos que tuvieran boticas, prohibicion que nosotros tuvimos tambien, y que ella fué la que creó una especie de Protofarmacéutico para que las vigilara, Tribunal cuya ereccion tambien solicitaron de España, aunque sin lograrlo, nuestros antepasados. Pero volviendo á nuestra patria, más avanzado el siglo, habiéndose ya establecido la cátedra de Botánica, habia desde entónces tambien que presentar un certificado de haber seguido un curso de ella para ser admitido á exámen.

Los boticarios, como se recordará, al recibirse, pagaban al Protomedicato ciertos derechos. En el año de 1759 éstos eran de cincuenta y nueve pesos dos tomines y seis granos, segun el Arancel entónces vigente; despues llegaron á ascender hasta noventa y cuatro pesos cuatro reales, de cuya cantidad cinco pesos correspondian al derecho de *media anata*.

La profesion estuvo muy abatida durante todo este período, y á principios de este siglo apénas si habia, segun los informes del Protomedicato, cada año cuatro exámenes de esa Facultad. Para sus profesores

jamás hubo grados universitarios, y apénas si, como una gracia, se les daba el humildísimo título de *maestros* boticarios.

Su ejercicio siempre estuvo separado del de las otras profesiones médicas. A diferencia de lo que sucedió allá en remotos tiempos y en lejanos países del Viejo Mundo, en que una misma persona ejercia todas las profesiones médicas, como sucedió con Hipócrates, hasta la época de Herófilo y de Celso en que vino su division, el ejercicio de la Farmacia consistiendo entónces en la aplicacion de los medicamentos y en la curacion de las operaciones practicadas por los cirujanos, y no siendo sino hasta siglos posteriores cuando quedó encargada únicamente de la confeccion y despacho de los medicamentos; aquí, en Nueva España, este último fué siempre el exclusivo papel de que estuvieron encargados los maestros boticarios. Y aquí dejarémos consignado que en todo este período nunca consintió el Gobierno que los herbolarios les hicieran competencia en la venta de sus drogas.

Pasamos á hacer ahora una ligera historia de las Boticas, de las *Farmacopeas* y de algunas de las preparaciones farmacéuticas de aquella época.

Allá en aquellos tiempos, para abrirse una botica, despues de la correspondiente licencia del Protomedicato, habia que tener un acto de apertura al que debian hallarse presentes cuando ménos dos Protomédicos.

Las boticas de aquella época siempre se rigieron por Códigos ó *Farmacopeas* traídas de España, que ella á su vez habia tomado de los árabes. En efecto, como ya saben nuestros lectores, fueron éstos los que más perfeccionaron esta ciencia, allá desde el siglo VIII; fueron ellos los autores de grandes mejoras, tanto en su enseñanza como en su ejercicio; fueron ellos los que introdujeron á ella y dieron sus nombres á algunos de sus medicamentos, como el *alkoal* (alcohol), la *nefta* (naf-ta), el *cafour* (alcanfor) etc.; fué de ellos de quienes se aprendió la conveniente costumbre de que las fórmulas farmacéuticas oficinales fueran sancionadas oficialmente por los gobiernos, y fué á un mahometano, Sabor-Ebn-Shael, á quien se debió la publicacion de la primera *Farmacopea* en el mundo, á mediados del siglo IX. Pero volviendo á lo que pasaba en Nueva España, la introduccion aquí de las *Farmacopeas* debe haberse hecho demasiado tarde, á juzgar por lo que pasaba aún en la misma madre patria. En efecto, allá, apénas por los años de 1593, el

Rey Don Felipe II ordenaba, por real pragmática, que se formara una Farmacopea general; pero ésta no se hizo ni se publicó—estando mientras tanto aceptada en las boticas la *Farmacopea Palacios*—sino siglo y medio despues, hasta el año de 1739, con el nombre de "*Farmacopea Matritense*," bajo los auspicios del Protomedicato español, y siendo Rey de España otro Don Felipe. Ya se juzgará por esto hasta cuándo se introduciría en México, y cuál haya sido antes sin ese Código, el ejercicio del arte en las colonias. Despues se hizo por el Real Colegio de boticarios, y allá por el año de 1762, una segunda edicion de la misma obra, absolutamente igual á la primera y escrita tambien en latin, y, por fin, la última que nos dió la dominacion fué la 4ª edicion, publicada allá por el año de 1817. Hecha nuestra independenciam, en el mismo año de 1821 se publicaba, por primera vez en México, el primer "*Formulario Magistral y Memorial farmacéutico*," de Garssicourt, obra que ya conocen nuestros lectores, que como recordarán, fué dedicada al ilustre Alcalde examinador de Farmacia del Protomedicato, Profesor Don Vicente Cervantes, la que fué, se puede decir, nuestra primera Farmacopea nacional.

Hablemos ahora de algunos de los medicamentos simples y de algunas preparaciones oficinales que en aquel entónces estaban muy en boga y cuyo uso autorizaban los Códigos farmacéuticos.

En la primera *Farmacopea Matritense* del año de 1739, que rigió en México y que fué la norma tanto de la manera de conservar los simples que era obligacion tener en las boticas, como de la de hacer los preparados oficinales, se encuentran entre los productos farmacéuticos entónces en uso:

Ojos de cangrejo.	Lombrices terrestres.
Pene de toro.	Sapos.
Uñas de la Gran bestia [ <i>Cervo</i> <i>alce.</i> ]	Ranas.
Enjundia de gallina.	Víboras.
Manteca de oso.	Sangre de macho.
Manteca de caballo.	Golondrinas.
Carne y excremento de lagarto.	Hígado de lobo.
Ratones enteros.	Intestinos de lobo.
Tela de araña.	Pulmones de zorra.
	Cuerno de ciervo.

Huesos del corazon del ciervo.	<i>Nigrum græcum.</i>
Pene de ciervō.	Orina de vaca.
<i>Album græcum.</i>	Cola de tlacuache.
Estiércol de pavo real.	Secundinas de mujer.
Estiércol de ganso.	Cráneo humano.

Y otros muchos que irémos conociendo en el curso de este capítulo. Dirémos pocas palabras de algunos de estos simples, á la verdad raros y curiosos.

*Tela de araña.*—Este producto animal que estuvo en aquella época muy en uso, era ministrado al interior, ya bajo forma pilular, ó en papeles, parece que buscando el mismo efecto que hoy empiezan á concederle nuestros prácticos que están exhumando su uso.

*Lombrices terrestres.*—Se guardaban en las boticas, bien secas y reducidas á polvo.

*Sapos.*—Los exanteraban los boticarios y los desecaban para conservarlos para el uso.

*Ranas.*—A estos animales les hacian la misma operacion para guardarlos.

*Víboras.*—De estos animales, que como otros ponzoñosos, sólo les era permitido tenerlos á los boticarios, sacaban éstos gran partido con las numerosas drogas que les proporcionaban, como la *sangre*, la *carne* en algunos *caldos* medicinales ó bajo forma de *polvo*, entónces de muy comun uso, el *tronco*, el *hígado* y el *corazon*, que desecados y en polvo, y luego amasados con mucílago de goma, eran divididos y puestos á la venta en *trociscos*.

*Sangre de macho.*—Del macho (mulo) era conservada la sangre, que preparaban de una manera particular. Llevaba en el mercado científico el nombre de "*Polvos ad casum.*"

*Golondrinas.*—*Nidos de Golondrinas.*—Las golondrinas eran preparadas para los usos medicinales, escogiendo las más tiernas, desplumándolas, exanterándolas y luego secándolas para guardarlas para el uso.

Con sus *nidos* acostumbraban preparar los boticarios de entónces unas cataplasmas.

*Hígado é intestinos de lobo.*—Del lobo figuraban en las farmacias de aquellos tiempos el *hígado*, que preparaban lavándolo muy bien en vino

y desecándolo en seguida, y los *intestinos*, que cortaban á lo largo y lavaban en otro vino de composición especial.

*Pulmon de zorra.*—*Pene de ciervo.*—De la misma manera que las vísceras del anterior animal, preparaban el *pulmon de zorra* y el *pene de ciervo*.

*Album græcum.*—Este raro y original simple de aquellos tiempos, que llamaban también "*canina*," y entonces muy en uso, se preparaba en las boticas con *excremento de perros* nutridos algunos días ántes exclusivamente con huesos. Se lavaba el excremento sobre *mármol*, con *agua de llanten*; luego se le amasaba hasta darle la conveniente consistencia, y despues se cortaba en trociscos que, perfectamente desecados, se conservaban cuidadosamente para el uso.

*Estiércol de pavo real.*—*Estiércol de ganso.*—De una manera parecida á la preparacion del *album græcum* se hacia la de los productos anteriores, lavando el *estiércol de pavo real* con *agua de peonía* y el de *ganso* con *agua de achicoria*.

El último excremento, ya preparado, figuraba en las Farmacopeas en un "*Cocimiento anti-ictérico*."

*Nigrum græcum.*—*Orina de vaca.*—*Cola de tlacuache.*—En las farmacias de fines del siglo pasado todavía se encontraban en uso el *album græcum*, el *nigrum græcum*, que no era sino el excremento de raton, preparado; los *orines de vaca* que bautizaban con el pomposo nombre de *mil flores*, y la celeberrima *cola de tlacuache* [*tlaquatzin*] de los antiguos boticarios aztecas.

*Secundinas de mujer.*—Este era uno de los más raros productos, usado todavía en las farmacias del siglo XVIII. Hé aquí cuál era el procedimiento para su preparacion que daba la *Farmacopea* del año de 1739.

"*Secundina Mulieris, maris primiparæ à membranis exterioribus mundata, et in aquâ communi, multoties lota, in clibano calore blando exiccetur, et foliis salviæ circumdata, reponatur ad usum.*"

Quisimos conservar la descripción de su modo de preparacion en latin, idioma bien conocido de nuestros lectores, para no quitarle nada de su originalidad.

*Cráneo humano.*—Véase la preparacion de este fúnebre medicamento, que copiamos sin traducir, de la misma *Farmacopea*.

"*Craneum humanum, apud Pharmaceutico, est ossea pars, quæ ce-*

*rebri partem superiorem contegit, illudque ab aere, et alius exterioribus injuriis defendit.*

"*Eligendum recens, ex inhumato juvene optimè temperato, violentaque morte interempto.*

"*Creditur specificum esse anti-epilepticum, et anti-apoplecticum, in cæterisque Capitis infirmitatibus, maxime laudatur; venenis obsistit, humorem transpirationem promovet; ventrisque fluxum cohibet.*"

Entre las formas farmacéuticas, se usaban entonces, á más de las hoy conocidas: los *epitemas*, los *sufimentos*, para inhalaciones; los *frontales*, especies de friegas específicas para la cabeza; los *cucufas*, que consistian en unos algodones preparados de una manera especial para aplicarlos contra los dolores de la misma region; los *escudos*, especies de emplastos; las *mivas*, preparaciones á manera de jarabes, etc., etc. En todos y cada uno de estos preparados habia mucho de polifarmacia.

Véase algo de varios de ellos.

Entre las preparaciones que llevaban por excipiente el agua, merecen citarse, entre las *aguas destiladas*, una agua destilada compuesta, llamada "*Agua polycresta*," en cuya fórmula entraban más de ciento veintisiete sustancias, y entre los *caldos*, el "*Caldo de víbora*" que entonces se recetaba mucho porque dizque servia para purificar la sangre.

De entre las que tenian como vehículo el alcohol, queremos citar la "*Tintura de cráneo humano succinada*," que se decia era: anti-epiléptica, cefálica, anti-histérica, etc.

De sus *emplastos* merece ser conocido de nuestros lectores el "*Emplasto de ranas*," el cual llevaba entre sus componentes, *manteca de víbora*, *lombrices* y *ranas vivas*, y era llamado de *ranas sin mercurio*, para diferenciarlo de otro que, teniendo el mismo nombre, llevaba entre sus componentes aquel metal. Este último emplasto aún lo conservan nuestras *Farmacopeas* bajo el mismo nombre, aunque sin tener de sus antiguos componentes más que el mercurio.

Entre los *aceites* medicinales de aquella época encontramos: el *Aceite de lombrices*, preparado con lombrices terrestres *vivas* y aceite, bueno dizque contra los dolores articulares, y que aún busca nuestro pueblo; el *Aceite de alacranes* en cuya preparacion se recomendaba también que se echaran, estando el aceite puesto al fuego, *vivos* los animales, y el que se mandaba untar en el pubis y la region renal, dizque como un